

INFORME DE COMISARIO

Señores
Accionistas de la Compañía
CRUZBARCOR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

*La presente es para darles a conocer sobre los Estados Financieros correspondientes al período contable del año 2015, además tengo a bien informarle a la junta general de accionistas que los Estados Financieros de la compañía **CRUZBARCOR S.A.** que, se presentaron a Gerencia General reflejan de una manera confiable y lógica la situación de la empresa en el presente período contable.*

De acuerdo con los análisis que ha realizado, estimo que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los Estados Financieros, son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe entre las cifras presentadas en los libros de contabilidad.

Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

- 1) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se tratan en la Junta General y que no consten en el orden del día.*
- 2) He sido debidamente convocado a las Juntas de empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y he estado con voz informativa.*
- 3) No tengo propuesta alguna de remoción, ni de denuncia en contra de los administradores de la compañía.*

Además dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

CRUZBARCOP S.A. Aplica NIIF para las PYMES en este periodo 2015, en base a lo que indica la resolución N° SC-ICLCPAIFRS.G.11.010.

En observancia a la aplicación de las NIIF para las PYMES **CRUZBARCOP S.A.** Presento y Elaboro para el periodo 2015 los siguientes juegos de Estados Financieros:

- 1) Estados Estado de Situación Financiera
- 2) Estados de Resultados,
- 3) Estado de Flujo de Efectivo,
- 4) Conciliación del Patrimonio y
- 5) Notas a los Estados Financieros.

Sin otro particular, y cumpliendo con lo establecido por la ley de Compañías, y apegándonos en este 2015 a las NIIF para las PYMES, me suscribo de Uds.

Atentamente,



CARLOS ANDRES CRUZ MUÑOZ
C.I. 0923825065
COMISARIO

Calle Guayanes Mc 230av4
Car-andres-94@hotmail.com